



Bienvenido A TU MUNDO de beneficios



CHACRA

en el barrio, nuestra mutual

Mutual de Empleados Públicos "La Chacra" de la
Provincia de Misiones - Mat. INAES 88 - Mat. Provincial 43

**EN ESTA CARTILLA ENCONTRARÁS TODOS LOS SERVICIOS
Y BENEFICIOS QUE TENÉS POR SER SOCIO DE MUTUAL LA
CHACRA.**

Para acceder tenés que tener tu cuota mutual al día, presentar
DNI y documentación requerida según cada servicio.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICATE DE 8 A 20 HS.
A NUESTRA LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS

0800 444 1515

Ayudas económicas

Servicios de Gestión de Préstamos sujeto a las condiciones de la entidad otorgante. En cuotas fijas en pesos y fáciles de pagar, a sola firma, sin garantes, sin informes y rápida resolución. Este beneficio alcanza a activos y pasivos provinciales, asociados de mutuales y cooperativas por convenios interentidades.

Subsidios

Se otorgan a los asociados por:

- ✓ **MATRIMONIO**
- ✓ **NACIMIENTO**
- ✓ **FALLECIMIENTO**



Cobertura de enfermedades graves

Indemnización frente a siete enfermedades: cáncer, infarto agudo de miocardio, accidente cerebro vascular, cirugía de arterias coronarias (by pass), sustitución de válvulas cardíacas,

insuficiencia renal crónica, SIDA (HIV positivo); de acuerdo a los requisitos y condiciones de contratación.

Servicio por convenio con Sancor Seguros.

Seguros

SEGURO DE VIDA

Cobertura de servicio de seguro de vida colectivo a través de la Compañía Sancor Seguros que incluye: muerte por accidente o enfermedad; invalidez total o permanente por enfermedad y/o accidente; adelanto por enfermedad terminal; trasplantes; cuidados prolongados en el hogar por accidente; de acuerdo a los requisitos de selección y condiciones de contratación establecidos por la Compañía Aseguradora.

BANCO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS

La Mutual cuenta con un stock de elementos ortopédicos para todos los asociados que lo necesiten. El stock inicial incluye sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas, cabestrillos ortopédicos, entre otros. Para acceder al servicio es necesario presentar la receta médica o el pedido médico del beneficiario acompañado con la fotocopia de su DNI.

Adelanto para sepelio

Este servicio consiste en otorgar a los familiares del socio que ha fallecido, una suma de dinero de hasta \$ 20.000 (pesos veinte mil) para cubrir parte o la totalidad del gasto del servicio de sepelio. Para adquirirlo deberán presentar a la Mutual un presupuesto del servicio de sepelio, para gestionar ante el tomador de la póliza, el pago del adelanto, que será transferido directamente al servicio

contratado indicado por el familiar. Ésta suma será deducida del monto total que cobrarán los familiares por el servicio de seguro de vida colectivo que se contrata en la misma póliza. Los familiares deberán comprometerse ante la Mutual a presentar toda la documentación requerida para su tramitación. Servicio por convenio con Sancor Seguros.

Descuento del 50% en farmacias adheridas

Descuento en farmacias del 50% en un vademécum con las principales marcas y laboratorios y más de 3.000 formas farmacéuticas. Red de Farmacias Colegiadas en todo el país, con más de 2.000 farmacias adheridas.

Servicios por convenio con Sancor Seguros. Accedé al listado de farmacias y vademécum de medicamentos en: www.sancorseguros.com.ar

Óptica

Proveemos un par de lentes gratuitamente, recetados, de stock, por asociado titular y por año. La Mutual "La Chacra" trabaja con diferentes ópticas para lograr una óptima prestación y calidad de servicio.

Se reconoce lentes de stock hasta graduaciones de + - 6. Entre la suma del esférico y el cilindro.

Asistencia al viajero

Asistencia en viajes, disponible a partir de los 30 km del domicilio del asegurado, Argentina y en todo el mundo. Cobertura hasta 60 días corridos en el exterior.

Servicios de odontología, atención médica,

medicamentos y asistencia legal, servicios brindado por medio de un convenio con Sancor Seguros. Para el asociado y el grupo familiar directo (padres, cónyuge e hijos menores de 26 años).

Asistencia al hogar

Asistencia en caso de urgencia o emergencia en la vivienda, por convenio con Sancor Seguros. El mismo incluye:

Servicio de plomería	hasta \$5000 por arreglo (3 eventos al año)
Electricidad	hasta \$5000 por arreglo (3 eventos al año)
Vidriería	hasta \$5000 por arreglo (3 eventos al año)
Gasista	hasta \$5000 por arreglo (3 eventos al año)
Cerrajería	hasta \$5000 por arreglo (3 eventos al año)

En caso de necesitar el servicio los asociados deben comunicarse al 0800 333 2766 las 24 hs, los 365 días del año.

Para casos que no correspondan a los detallados arriba, se le proporcionará al asociado información y se le pondrá a disposición profesionales que puedan formular un presupuesto y, en su caso, ejecutar las obras o lo que el socio/titular del servicio desee realizar, las que serán a cuenta del socio, respecto de las siguientes especialidades: Plomería, Electricidad, Cerrajería, Cristalería, Gas, Albañilería, Pintura, Carpintería, Técnicos de Audio, TV y Vídeo, Empresas de Mudanzas, Guarda de Muebles, Vigilancia, Técnicos de PC, Herrería, Instalación de estufas, de acondicionadores de aire, de cocinas y de lavarropas.



Descuentos en Universo

Descuentos exclusivos para asociados

COMPRANDO EN SUCURSAL

(sólo con DNI):

Hasta un 35% de descuento

- 10% por ser asociado
 - + 25% efectivo, débito y crédito
- 1 pago, ó

- + 20% en 12 cuotas

COMPRANDO ONLINE:

Hasta un 40% de descuento

- 5% por ser asociado
 - + 35% efectivo, débito y crédito
- 1 pago, ó

- 12/18 cuotas sin interés

¿Cómo funciona?



Compra presencial: sólo informando el DNI del asociado en el momento de la compra.



A través de la web: ingresando a

App Llamando al Doctor

Acceso a la app Llamando al Doctor de manera gratuita

Un servicio que ofrece atención médica calificada e inmediata por videollamada, disponible las 24hs, todos los días del año. Convenio con Sancor Seguros.



Ahorro en comercios

Consultá en la mutual el listado de beneficios y descuentos que ofrecen los convenios celebrados con prestadores/comercios en rubros de:

ÓPTICA - ORTOPEDIA - DECORACIÓN





Renta por intervención quirúrgica



Consiste en una indemnización que se abonará por día de internación quirúrgica, siempre que la intervención se encuentre en el listado de Beneficios Modulados (el día de alta no se considerará como día de internación).



En el caso de intervenciones quirúrgicas ambulatorias se considerará la suma asegurada por el 50% de un día de internación.

Tope de indemnización: 10 días o su equivalente por la suma total asegurada (consultar suma asegurada vigente)

Servicio por convenio con Sancor Seguros.

¿Tenés alguna duda?



Comunicate de 8 a 20 hs al **0800 444 1515**
nuestra línea gratuita de consultas



POSADAS: Bolívar 2291, (0376) 4439039/40

OSERÁ: Jujuy 118 PB, (03755) 422822

ELDORADO: Esperanza 36 L. 1, (03751) 426065

PUERTO RICO: Av. San Martín 1640 L. 3, (03743) 477919

SAN VICENTE: Guillermo Campos 833 L. 1, (03755) 460427 / 15491263

PUERTO IGUAZÚ: Rep. Argentina 118, (03757) 423096



www.redmutual.com.ar



QUEREMOS ESTAR EN CONTACTO!

No dejes de revisar tu casilla de email, recibirás muchas novedades.

(*) La presente publicación menciona sólo condiciones generales, aplicando únicamente a fines informativos básicos. Esta publicación no podrá considerarse como contrato alguno de asesoramiento. La información contenida es limitada por naturaleza y no contiene todos los términos, condiciones o exclusiones de los productos y servicios referidos. Todos los servicios mencionados están disponibles, sujetos a la aplicación de las normas vigentes y disponibilidad de los prestadores. Para más información comuníquese al 0800 444 1515. Distribución gratuita, prohibida su venta.